

## DERECHOS Y DEBERES DE LOS PACIENTES

 CARLOS ACEVEDO

### PUNTUALIDAD EN LA ATENCIÓN



Asistir puntualmente a la cita asignada, presentarse 15 minutos de anticipación.

### PRESENTAR SU DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN



Identificarse en la institución presentando el documento pertinente.

### INFORMAR SUS CONDICIONES DE SALUD



Suministrar en forma oportuna, clara, verás y completa la información detallada de su estado de salud.

### CUMPLIR CON EL TRATAMIENTO ODONTOLÓGICO



Seguir las instrucciones de los profesionales que lo atienden, cuidado en casa, controles periódicos y otras recomendaciones orientadas a la preservación, conservación o mejoramiento de la salud oral.

### TRATAR CON RESPETO Y DIGNIDAD AL PERSONAL



Tratar con respeto y dignidad al personal que lo atiende, a los demás usuarios y sus familiares.

### CUMPLIR CON EL PAGO OPORTUNO DE LA ATENCIÓN



Cancelar oportunamente el pago de los procedimientos odontológicos a realizarse antes de la atención.



### PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD



Derecho a que se le proteja su seguridad personal, a través del cumplimiento de las normas de bioseguridad y otras definidas para evitar incidentes.

### TRATO DIGNO Y RESPETUOSO



Derecho a ser atendido en igualdad de condiciones, sin discriminación alguna, respetando sus creencias y costumbres.

### COMUNICACIÓN PLENA Y CLARA



Derecho a una comunicación que le permita obtener información respecto a los procedimientos y tratamientos que se le vayan a realizar, así como los riesgos que conlleven.

### CONFIDENCIALIDAD DE LA HISTORIA CLÍNICA



Derecho a que toda la información de la historia clínica sea tratada de manera confidencial, salvo en los casos en previstos por la ley.

### LIBRE ELECCIÓN DEL PROFESIONAL



Derecho a elegir libremente al profesional de la salud que le brinde la atención, así como aceptar o rehusarse a la realización del tratamiento.

### COMPAÑÍA DE UN FAMILIAR



Derecho a elegir una persona del núcleo familiar para que conozca la información sobre su estado de salud.

### MEJOR ATENCIÓN POSIBLE



Derecho a recibir un trato individualizado, humano, amable y cortés.

### OPORTUNIDAD EN LA ATENCIÓN



Derecho a recibir un servicio oportuno.